UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 091 DE 2019

(Diciembre 14)

"Por la cual se Prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la profesora Nelly Johanna Loboa Rodríguez"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior expidió el Acuerdo Superior N° 011 de 2018 "*Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar comisión de estudios y el apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos*".

Que mediante Resolución Superior N° 052 de 2016, se le otorgó comisión de estudios a la profesora NELLY JOHANNA LOBOA RODRÍGUEZ para que adelantara estudios de Doctorado en Salud Pública en la Universidad de Antioquia, Colombia.

Que la comisión de estudios inicial otorgada a la profesora NELLY JOHANNA LOBOA RODRÍGUEZ se desarrolló en el periodo comprendido del 20 de enero de 2017 al 19 de enero de 2018.

Que mediante Resolución Superior N° 002 de 2018, se prorrogó por primera vez la comisión de estudios a la profesora NELLY JOHANNA LOBOA RODRÍGUEZ para que adelantara estudios de Doctorado en Salud Pública en la Universidad de Antioquia, Colombia.

Que mediante Resolución Superior N° 084 de 2018, se prorrogó por segunda vez la comisión de estudios a la profesora NELLY JOHANNA LOBOA RODRÍGUEZ para que adelantara estudios de Doctorado en Salud Pública en la Universidad de Antioquia, Colombia.

Que el Articulo 8 del Acuerdo Superior No 011 de 2018, determina que la comisión de estudio otorgada podrá prorrogarse anualmente, entregando un informe del cumplimiento del año de comisión que se adelanta.

Que mediante oficio la profesora NELLY JOHANNA LOBOA RODRÍGUEZ entregó el informe detallado sobre las actividades académicas desplegadas en desarrollo de la comisión de estudios, la certificación de la matrícula y las notas correspondientes.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión ordinaria N° 037 del 18 de noviembre de 2019, avaló prorrogar por tercera vez la comisión de estudios a la profesora

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 091 DE 2019

(Diciembre 14)

"Por la cual se Prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la profesora Nelly Johanna Loboa Rodríguez"

NELLY JOHANNA LOBOA RODRÍGUEZ para que adelantara estudios de Doctorado en Salud Pública en la Universidad de Antioquia, Colombia.

Que el Consejo Académico en sesión Extraordinaria N° 040 del 19 de Noviembre de 2019, avaló el proyecto de Resolución Superior "*Por la cual se Prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la profesora Nelly Johanna Loboa Rodríguez*".

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 020 del 14 de Diciembre de 2019, analizó y aprobó la presente Resolución superior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR por tercera vez la Prorroga de la comisión de estudios a la profesora NELLY JOHANNA LOBOA RODRÍGUEZ, por el término de doce (12) meses, entre el 20 de Enero de 2020 al 19 de Enero de 2021, para que continúe sus estudios de Doctorado en Salud Pública en la Universidad de Antioquia, Colombia.

PARAGRAFO 1: El comisionado deberá suscribir las garantías correspondientes en virtud del contrato de Comisión de estudios.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2019.

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: *María Luisa Pinzón R.*
Vicerrectora Académica